

## ANEXO

### CICLO COMUN DEL CICLO SUPERIOR

ASIGNATURA: Economía y Gestión de la Producción Industrial": Dos (2) cargos

Carga horaria: 2 hs reloj semanales en ambas orientaciones

Horarios Orientación Industrias de Procesos: Curso "B": Miércoles de 10.10 a 11.10 hs y Viernes de 10.10 a 11.10 hs. Orientación Programación: Curso "D": Jueves de 11.15 a 12.15 hs y Viernes de 12.35 a 13.35 hs

#### PRINCIPALES TAREAS:

-Desarrollar las actividades de enseñanza dentro del espacio curricular y en el/los curso/s asignado/s, de acuerdo a la propuesta curricular específica y al proyecto institucional de la Escuela

-Programar la enseñanza en concordancia con los Marcos Político Pedagógicos para la Educación Secundaria: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) correspondientes a cada área, Ley N° 26.206 de Educación Nacional, Ley N° 26.075 de Educación Técnico Profesional, Normativa para la Educación Secundaria (Resoluciones CFE N° 47/08; 84/09 y 93/09)

-Desarrollar actividades de tutorías y acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes

-Participar y acompañar en el desarrollo de actividades escolares extracurriculares y/o interdisciplinarias, así como en proyectos socioeducativos y comunitarios que la escuela organice.

-Participar en las propuestas institucionales de formación docente permanente, evaluación colegiada de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución, instancias institucionales ligadas a la convivencia.

-Participación, acompañamiento y articulación con proyectos interdisciplinarios y proyectos socioeducativos y comunitarios.

Aclaración: las actividades institucionales a realizar por cada profesor y su dedicación a ellas se definirán tras su incorporación. El equipo docente acordará criterios de enseñanza y evaluación, y articulará la programación de proyectos y talleres.

La nómina del orden de merito elaborada por el jurado será encabezada por los aspirantes propuestos como candidatos para ocupar uno o más cargos motivo del concurso

#### REQUISITOS EXCLUYENTES:

Título universitario o terciario de Profesor/a; o título universitario no menor a 4 (cuatro) años y formación pedagógica acreditable.\* Experiencia específica demostrable en enseñanza la asignatura motivo de concurso

#### CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS:

\* Preferentemente experiencia en docencia no menor a 4 (cuatro) años

\* Experiencia docente en proyectos de innovación pedagógica o disciplinar en el nivel secundario.

\* Disponibilidad horaria



- \* Experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyan alguna variación del formato escolar tradicional o en Educación de Adultos
- \* Formación continua y capacitación docente: cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función y área curricular.
- \* Ponencias y publicaciones vinculadas al área a la que se postula.
- \* Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- \* Experiencia en participación en proyectos comunitarios, equipos multidisciplinarios y/o haber formado parte de organizaciones barriales, sociales y/u ONG.
- \* Experiencia en educación no formal, recreación, actividades artísticas o comunitarias.

#### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL CARGO AL QUE SEPOSTULA:

Los postulantes deberán presentar una propuesta pedagógica para el desempeño del cargo, elaborada teniendo en cuenta:

-Plan de Estudio Escuela Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Alimentación (aprobados por el Consejo Superior de la UNER).

-El régimen académico de la escuela (aprobados por el Consejo Directivo de la FCAL).

-Solicitud de inscripción SICOR1, la totalidad de antecedentes docentes y profesionales (SICOR 2) en un (1) impreso y un (1) CD y la propuesta didáctica, plan de trabajo, u otro requerimiento establecido en el llamado, en un ejemplar impreso y firmado en sobre cerrado. Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

La documentación está disponible en [www.fc.al.uner.edu.ar](http://www.fc.al.uner.edu.ar)

Los/as interesados/as deberán presentar su CV y una propuesta de Programa anual para el espacio curricular al que aspira. Se espera una propuesta que, a partir de los contenidos mínimos indicados en el Plan de Estudios correspondiente, contemple una breve fundamentación, la selección de contenidos y las principales estrategias didácticas a desarrollar.

#### DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en tres etapas sucesivas:

1. Evaluación de antecedentes (30%).
2. Oposición (70%).
  - 2.1. Clase pública, análisis de casos u otra modalidad (40%).
  - 2.2. Entrevista. (30%).



Ing. Oscar A. Gerard  
DECANO  
Facultad Cs. de la Alimentación